

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INSTAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO A LLEVAR A CABO CUANTAS GESTIONES INSTITUCIONALES RESULTEN NECESARIAS ANTE LA ENTIDAD FINANCIERA UNICAJA BANCO PARA IMPEDIR EL CIERRE DE LA OFICINA BANCARIA EN SAN FELICES DE BUELNA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0406]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0406, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a instar a la Delegación del Gobierno a llevar a cabo cuantas gestiones institucionales resulten necesarias ante la entidad financiera UNICAJA BANCO para impedir el cierre de la oficina bancaria en San Felices de Buelna y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0406]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo cierre de oficinas bancarias en el medio rural y semi rural constituye uno de los procesos de pérdida de servicios esenciales más graves que están sufriendo numerosos municipios de Cantabria en los últimos años.

La digitalización de determinados servicios financieros y los procesos de concentración bancaria derivados de fusiones y reestructuraciones empresariales no pueden servir de excusa para abandonar a municipios enteros, especialmente cuando se trata de localidades con población envejecida con dificultades de movilidad y donde la oficina bancaria continúa prestando un servicio diario esencial para vecinos, comercios, autónomos y administraciones públicas.

En este contexto, la decisión anunciada por la entidad financiera UNICAJA BANCO de cerrar la oficina bancaria de San Felices de Buelna supone un nuevo golpe para la cohesión territorial y social de nuestra Comunidad Autónoma.

La sucursal afectada no es una oficina residual ni carente de actividad. Se trata de la única oficina bancaria que permanece abierta en el municipio desde hace más de medio siglo, heredera de la antigua Caja Cantabria, con clientes consolidados, actividad ordinaria y con el propio Ayuntamiento entre sus usuarios habituales.

La oficina cuenta actualmente con tres trabajadores y continúa prestando servicio presencial a numerosos vecinos y vecinas del municipio. Sin embargo, la entidad ha comunicado unilateralmente su cierre con apenas dos semanas de margen y sin ofrecer explicaciones públicas suficientes que justifiquen una decisión de semejante impacto social.



Resulta especialmente preocupante la falta de transparencia que ha acompañado a la decisión de esta entidad bancaria. Ni el Ayuntamiento ni los clientes afectados han recibido una justificación clara sobre las razones económicas, organizativas o de servicio que motivan el cierre. Muy al contrario, todo apunta a una decisión adoptada exclusivamente desde criterios internos de reestructuración empresarial, ignorando completamente las consecuencias sociales y territoriales que la misma provoca.

La decisión obligará además a numerosos usuarios, muchos de ellos personas mayores, a desplazarse a Los Corrales de Buelna para realizar gestiones bancarias presenciales básicas.

No puede normalizarse que ciudadanos de avanzada edad, algunos con dificultades de movilidad o escasa familiarización digital, se vean privados de un servicio financiero presencial esencial por decisiones empresariales adoptadas sin diálogo institucional suficiente y sin valorar adecuadamente el impacto humano y social de las mismas.

La exclusión financiera constituye hoy un auténtico problema de igualdad territorial y de acceso a servicios básicos. Así lo han reconocido instituciones europeas, organizaciones de consumidores y administraciones públicas. De hecho, en anteriores procesos de cierre de oficinas bancarias en Cantabria ya existieron movilizaciones institucionales y actuaciones de intermediación por parte del Gobierno de Cantabria y de la Delegación del Gobierno para intentar evitar situaciones similares.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta:

1. A la Delegación del Gobierno en Cantabria a llevar a cabo cuantas gestiones institucionales resulten necesarias ante la entidad financiera UNICAJA BANCO para impedir el cierre de la oficina bancaria de San Felices de Buelna y garantizar el mantenimiento de la atención presencial en el municipio.

2. Al Gobierno de Cantabria y en particular a las Consejerías competentes en materia de economía y consumo a:

a) Iniciar de manera inmediata contactos y negociaciones con UNICAJA BANCO al objeto de revertir la decisión anunciada y asegurar la continuidad de la oficina y de los servicios financieros presenciales en San Felices de Buelna.

b) Defender ante las entidades financieras la necesidad de preservar los servicios bancarios presenciales en municipios rurales y semi rurales, especialmente en aquellos con población envejecida o vulnerable, evitando situaciones de exclusión financiera y garantizando la igualdad territorial en el acceso a servicios esenciales básicos.

En Santander, a 13 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."